



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la consolidación del Mar de Grau >>



### Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 17 de marzo del 2016

#### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 142-2016-CF-FCA.

Visto, el **Expediente N° 20**, que corresponde a la alumna RODRIGUEZ QUISPE, GIANELLA, con Código Postulante N° 211875, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2015-B ; por la modalidad de Traslado Externo, procedente de Universidad Privada Telesup.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los artículos 283°, 284° y 285° numerales 285.1 y 285.2 del Estatuto, la admisión a la Universidad se realiza mediante concurso público y en las modalidades establecidas;

Que, el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao establece que los alumnos ingresantes por la modalidad de traslado Externo, Interno o Segunda Profesionalización podrán solicitar la Convalidación de los cursos aprobados en la Universidad de Origen que se consideren como equivalentes a los ofrecidos en la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N° 048-2015-CU de fecha 10 de abril de 2015, se aprueba el Reglamento del Concurso de Admisión, el mismo que en su artículo 67° establece que los ingresantes por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno y Segunda Profesionalización tienen derecho a la Convalidación de asignaturas;

Que, los artículos 68° y 69° del Reglamento del Concurso de Admisión, señalan que la Convalidación procede cuando el ingresante haya adjuntado los sílabos respectivos y se efectúa por la Comisión de Currículo y Convalidaciones de cada facultad dentro de los treinta (30) primeros días después de emitida la Resolución de ingreso correspondiente. Después de emitida la Resolución de Convalidación, no son admitidos certificados de Estudios, sílabos, ni convalidaciones o re-convalidaciones posteriores;

Que, mediante Oficio N° 001- 2016-CACyC-FCA-UNAC, de fecha 11 de marzo de 2016, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, remite al Decano para su consideración, el cuadro de asignaturas convalidadas de la alumna RODRIGUEZ QUISPE, GIANELLA;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2016 y a lo dispuesto en los artículos N° 180° numerales 180.1 y 180.18, del Estatuto de la Universidad; se

#### RESUELVE:

**PRIMERO: APROBAR**, el Cuadro de Convalidaciones efectuadas por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, de la alumna **RODRIGUEZ QUISPE, GIANELLA**, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2015-B; por la modalidad de Traslado Externo, procedente de la Universidad Privada Telesup, con las asignaturas equivalentes correspondiente al currículo vigente de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Callao, totalizando (79) créditos; como a continuación se detalla:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año de la consolidación del Mar de Grau >>

8.- Rodríguez Quispe, Gianella							
Modidad: Traslado Externo Nacional							
Universidad de Procedencia: Universidad Privada Telesup, Escuela Profesional:				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Escuela Profesional de Administración			
Asignaturas Aprobadas	Nota	Créditos	N° Ord.	Cód. Asig.	Asignaturas Convalidadas	Créditos	Nota
Filosofía	16	2	1	1101	FILOSOFÍA	3	16
Metodología de Trabajo Universitario	16	3	2	1102	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	4	16
Realidad Peruana y Globalización	17	3	3	1103	REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACIÓN	4	17
Comunicación I	19	3	6	1106	LENGUAJE	4	19
Administración Empresarial	16	3	8	1108	FUNDAMENTOS DE LA CIENCIA ADMINISTRATIVA	4	16
Ofimática Empresarial	16	2	11	1111	HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	3	16
Matemática Básica	17	4	12	1112	MATEMÁTICA BÁSICA	4	17
Estadística General	16	3	16	1116	ESTADÍSTICA I	3	16
Economía Empresarial	15	3	17	1117	ECONOMÍA DE EMPRESA I	3	15
Contabilidad Básica I	16	3	19	1119	CONTABILIDAD I	3	16
Matemática Financiera	11	4	21	1121	MATEMÁTICA FINANCIERA	3	11
Microeconomía	12	3	24	1124	ECONOMÍA DE EMPRESA II	3	12
Contabilidad Básica II	13	3	26	1126	CONTABILIDAD II	3	13
Metodología de la Investigación	19	3	30	1130	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	4	19
Introducción a la Administración, Finanzas y Negocios Globales	16	4	33	1133	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	3	16
Comportamiento del Consumidor	12	3	41	1141	MARKETING	4	12
Comportamiento Organizacional	19	3	45	1145	COMPORTAMIENTO HUMANO EN LA ORGANIZACIÓN	5	19
Marketing Internacional	13	3	46	1146	MARKETING INTERNACIONAL	5	13
Marketing Estratégico	19	3	48	1148	MARKETING ESTRATÉGICO	5	19
Diseño Organizacional de Procesos	17	3	62	1162	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	4	17
Ofimática Empresarial II	13	2	75	1175	GESTIÓN DE TECNOLOGÍA	5	13
TOTAL CREDITOS						79	

**SEGUNDO:** HACER de conocimiento la presente Resolución, a la Oficina de Registros Académicos y Archivos e instancias relacionadas, así como al interesado para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA  
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES  
DECANO